



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Cali, septiembre treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021)

Se allega escrito presentado por la parte demandante, en el que se solicita el desglose del acta de conciliación expedida en octubre 15 del 2008 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Sur Oriental, por lo que luego de revisado el expediente se observa que la misma ya fue desglosada, razón por la que se le indicará que se este a lo dispuesto en auto de agosto 09 del año 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el contenido del anterior escrito presentado por la parte actora, para que obre y conste.

SEGUNDO: ESTESE la parte demandada a lo dispuesto en el auto de agosto 09 del año 2019, por lo expuesto en la parte motiva.

Notifíquese,

FIRMA ELECTRÓNICA
**CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN
JUEZ**

Firmado Por:

**Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0a083f258dff369347c798f405094559cd8fc8dcf50eb8fa941c740441366f

7

Documento generado en 30/09/2021 02:36:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**